



SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE HUAMANGA

OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL E IMAGEN INSTITUCIONAL

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

NOTA DE PRENSA N° 23-2017/ SAT-H

SAT HUAMANGA EMBARGÓ BIENES AL CENTRO COMERCIAL VIA 7, POR UNA DEUDA DE MÁS DE 15 MIL SOLES

La División de Cobranza Coactiva del SAT Huamanga continúa embargando bienes a los contribuyentes morosos del distrito de Ayacucho, esta vez embargó los bienes del Centro Comercial Vía 7, cuya deuda se encuentra registrada a nombre de Inversiones Manuel Tenorio S.A. y que mantiene una deuda de S/. 15,170.00 soles, correspondientes al Impuesto Predial y Arbitrios Municipales del año 2016.

El embargo contó con la participación y el apoyo de la Sub Gerencia de Comercio, Licencia y Fiscalización, quienes realizaron trabajos de identificación de comercios que no cuentan con Licencia de Funcionamiento, para así notificarlos y posteriormente sancionarlos por abrir un establecimiento sin los permisos correspondientes. Razón por la cual la mayoría de estos establecimientos no cumplían con el pago de los Arbitrios Municipales.

Los bienes que se embargaron del Centro Comercial Vía 7 fueron: Un Televisor de 48 pulgadas, equipos de sonidos, computadoras, reproductores de audio y video, entre otros accesorios. Mientras que otros contribuyentes optaron por pagar inmediatamente para evitar que sean embargados sus bienes, tal es el caso de los contribuyentes: Zacarías Ninasaume Ramos e Inversiones Brown S.R.L. "Los contribuyentes que se encuentran en este proceso de cobranza coactiva deben acercarse al SAT Huamanga y solicitar las facilidades de pagos, nosotros sólo queremos que muestren responsabilidad y voluntad de pago, ya si se muestran desafiantes y renuentes al pago nos veremos obligados a realizar los embargos de los bienes y cuentas bancarias de los contribuyentes, hasta llegar a inscribir las propiedades (predios y vehículos) a nombre del SAT Huamanga y posteriormente sean rematados", mencionó el Gerente de Operaciones, Abog. Jean Diburga Inga.

Dichos trabajos conjuntos y coordinados continuarán realizándose de manera permanente hasta lograr que los contribuyentes que se encuentran en proceso de cobranza coactiva puedan tomar conciencia, que sus contribuciones suman a la mejora de nuestra ciudad, ya que la Municipalidad Provincial de Huamanga, no puede seguir subvencionando más del 51% de los costos que demanda brindar los servicios (Seguridad ciudadana, limpieza pública y mantenimiento de parques y jardines) a la población.

Ayacucho, 27 de marzo de 2017

Con el ruego de su difusión.